

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>RECTORADO</b>		FORMATO N° 002	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b>			
<b>EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>			
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>			
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	043	
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 043-12-19	
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA	
<b>FECHA (**)</b>	:	10.12.2019	
<b>HORA (**)</b>	:	09:00 a.m.	
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARIO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. JARA RODRÍGUEZ EUTIMIO CATALINO.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	--	✓
LIC. ADM. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CÉSAR.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	
EST. SÁNCHEZ CALIXTO NADIA SHAROOL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. CASTILLO JONAS OMAR ABELARDO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. GALINDO SALCEDO JAIR	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

**CUESTIONES PREVIAS**

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PAGO A DOCENTES CONTRATADOS DE LA FILIAL LIMA	√		<b>APROBAR</b> EL PAGO DE S/ 40.00 (CUARENTA CON 00/100 SOLES) POR HORA ACADÉMICA, BASADO POR LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES MATRICULADOS, A LOS DOCENTES CONTRATADOS, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIMA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 125-2019-CEP-UPLA DE FECHA 03.10.2019	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1160-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIONES DE REMUNERACIONES; FILIAL LIMA				
2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO ING. CORAS BENDEZU JORCH JOAN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO.	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 632-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 29.10.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO ING. CORAS BENDEZU JORCH JOAN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, A PARTIR DEL 04.10.2019, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <b>APROBAR</b> EL CONTRATO DEL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 632-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 29.10.2019	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1161-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIAL CHANCHAMAYO				
3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CALENDARIO ACADÉMICO 2019, DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<b>APROBAR</b> EL CALENDARIO ACADÉMICO 2020, DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL COORDINADOR DEL CENTRO DE IDIOMAS, MEDIANTE OFICIO N° 582-2019-CI-UPLA DE FECHA 26.11.2019, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3756-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 04.12.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1162-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIÓN DE TESORERÍA; FILIAL LIMA				
4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 704-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 19.11.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <b>APROBAR</b> EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 704-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 19.11.2019.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1163-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIAL CHANCHAMAYO				
5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE CONSTANCIA DE INGRESO DEL EGRESADO PINO GONZALES GILBERTO ATILIO	√		<b>APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD LA RECTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA 2010-I, DEL SR. PINO GONZALES GILBERTO ATILIO, EGRESADO DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – AYACUCHO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° C06379D, EN MÉRITO AL OFICIO N° 1774-2019-OURYM-UPLA DE FECHA 04.12.2019, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1164-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

			<p>MEDIANTE PROVEIDO N° 3783-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 06.12.2019, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE: MODALIDAD DE: TRASLADO EXTERNO</p> <p><b>DEBE DECIR:</b> <b>MODALIDAD DE: POSTULANTE ORDINARIO.</b></p> <p><b>ENCARGAR</b> AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.</p>	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADA				

6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 2940-2019-SUNEDU-02-13 DE FECHA 0.12.2019	√		PARA CONOCIMIENTO	<p><b>DOCUMENTO:</b></p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p>

**CONOCIMIENTO (++):**

7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONTRATO PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – AÑO 2020	√		<p><b>RECONSIDERAR</b> EL ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.12.2019 MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA EVA'Z SECURITY S.A.C. PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SÓLO EN EL EXTREMO MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA QUE LA REFERIDA RENOVACIÓN SEA CON LA OFERTA ECONÓMICA DEL AÑO 2018.</p> <p><b>PROPONER</b> AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA EVA'Z SECURITY S.A.C., EN RESPUESTA A SU PLANTEAMIENTO FORMULADO MEDIANTE CARTA N° 579-2019-EVAZSECURITYSAC DE FECHA 06.12.2019, EL INCREMENTO DE S/. 80.00, SOBRE EL MONTO CONTRATADO, POR CADA AGENTE PARA EL AÑO 2018, A EFECTOS DE SUSCRIBIR EL CONTRATO CON SU REPRESENTADA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DURANTE EL AÑO 2020, EN MÉRITO AL INFORME ECONÓMICO VERBAL DEL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.</p> <p><b>SOLICITAR</b> AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA EVA'Z SECURITY S.A.C. LA RESPUESTA, EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA, A LA PROPUESTA FORMULADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, LA MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL DESPACHO RECTORAL PARA LA CONTINUIDAD DEL TRÁMITE PARA CONTRATO, EN CASO ACEPTE LA OFERTA REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, O, PARA SER PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CASO CONTRARIO.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA EVA'Z SECURITY S.A.C. PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DURANTE EL AÑO 2020, SIEMPRE Y CUANDO, SE ACEPTE LA CONTRAOFERTA DE LA UNIVERSIDAD REFERIDA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO COORDINAR CON LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTORES DE LAS FILIALES Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE MEJORAR EL SERVICIO, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO,</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL SEÑOR RECTOR, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA EVA'Z SECURITY S.A.C. PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DURANTE EL AÑO 2020, TENIENDO A LA VISTA LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.12.2019, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1142-SG/UPLA-2019 DE FECHA 03.12.2019.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1165-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>

**CONOCIMIENTO (++):** DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICA Y MANTEAMIENTO, ASESORÍA JURÍDICA; UNIDAD DE CONTABILIDAD; INTERESADO

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE EL IMPACTO ECONÓMICO QUE GENERARÁ LA CONTRAPRESTACIÓN CON LA EMPRESA EVA'Z SECURITY S.A.C., CON EL INCREMENTO DE S/ 80.00	√		<b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS EN COORDINACIÓN CON LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD, ELABORAR UN INFORME SOBRE EL IMPACTO ECONÓMICO QUE GENERARÁ LA CONTRAPRESTACIÓN CON LA EMPRESA EVA'Z SECURITY S.A.C., CON EL INCREMENTO DE S/ 80.00 (OCHENTA 00/100 SOLES) SOBRE EL MONTO CONTRATADO, POR CADA AGENTE PARA EL AÑO 22018.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1166-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN; SECCIÓN DE CONTABILIDAD				
8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES QUE SOLICITA LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LA EMPRESA MÉDICOS PREVENCIÓN SRL.	√		PARA CONOCIMIENTO Y ATENDER EL PEDIDO	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

**AGENDA ESPECÍFICA**

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	√		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

**2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO:**

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.11.2019.	√		PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA FILIAL LIMA DE LA UPLA	√		<p><b>ENCARGAR</b> LA DIRECCIÓN DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LA DRA. AMELIA CELINDA CHUMPEN ELERA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 01.01.2020 HASTA EL 31.12.2020.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA DRA. AMELIA CELINDA CHUMPEN ELERA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DEL 01.01.2020 AL 31.12.2020.</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1167-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, MARKETING Y COMUNICACIONES; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DEL SUB DIRECTOR ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FILIAL LIMA – UPLA	√		<p><b>DESIGNAR</b> AL DR. PALOMINO VARGAS JORGE LUIS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.01.2020 AL 31.12.2021, DEBIENDO EJERCER EL CARGO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 115° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA 30220.</p> <p><b>DESIGNAR</b> AL DR. SILVA INFANTES MANUEL, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.01.2020 AL 31.12.2021, DEBIENDO EJERCER EL CARGO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 117° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA 30220.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2015; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA, A PARTIR DEL 01.01.2020 AL 31.12.2021.</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1168-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIALES (02); INTERESADOS (02)				